



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. **439** -2009/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, **17 DIC. 2009**

**VISTO:**

El Decreto Supremo N° 290-2009-EF., de fecha 13 de Diciembre del 2009, mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas para, financiar exclusivamente el pago de planillas de remuneraciones del personal de las Instituciones Educativas transferidas a las Municipalidades Distritales.



**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral b) del artículo 39° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

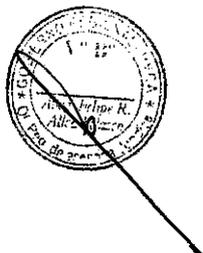
Que, mediante el Artículo 3° del Decreto Supremo N° 290-2009-EF, se autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009 hasta por la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 2'717,653.00)**, a favor de las Municipalidades Distritales de Huaraz, Huamanguilla, Cerro Colorado, Colcabamba, Chincha Alta, Florencia de Mora, Olmos, Motupe, Belén , Las Piedras, Paucartambo, Simón Bolívar, Yarinacocha, Nueva Requena, Imperial y Bellavista, comprendidas en el Piloto de Municipalización de la Gestión Educativa, con el objeto de que financien, exclusivamente, el pago de planillas de remuneraciones del personal de las Instituciones Educativas, según el detalle e información contenida en el Anexo I, que forma parte de dicha norma;

Que, en el marco de lo expuesto es necesario efectuar la Desagregación de Recursos a favor de la Municipalidad Distrital de Colcabamba - Huancavelica desagregadas a nivel de Función, Programa, Sub Programa, Actividad, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento, por un monto total de **S/ 648,261.00 (SEISCIENTOS CUARENTIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, los que serán habilitados, exclusivamente, el pago de planillas de remuneraciones del personal de las Instituciones Educativas Públicas de la Municipalidad Distrital de Colcabamba;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 29289 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

**SE RESUELVE:**





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 439 -2009/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 17 DIC. 2009

## Artículo 1º.- Desagregación de Recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos autorizados en el Artículo 2º del Decreto Supremo N° 290-2009-EF para el presente Año 2009, hasta por la suma de **S/ 648,261.00 (SEISCIENTOS CUARENTIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, los que serán habilitados, exclusivamente, el pago de planillas de remuneraciones del personal de las Instituciones Educativas Públicas de la Municipalidad Distrital de Colcabamba, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

### DEL:

PLIEGO : 447 Gobierno Regional de Huancavelica  
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios  
UNIDAD EJECUTORA : 002 Gerencia Sub Regional de Tayacaja  
FUNCION : 22 EDUCACION  
PROGRAMA FUNCIONAL : 047 EDUCACION BASICA  
SUB PROGRAMA FUNCIONAL : 0103 EDUCACION INICIAL  
ACTIVIDAD PROYECTO : 43724 NIÑAS Y NIÑOS CON  
COMPETENCIAS BASICAS AL CONCLUIR  
EL II CICLO

2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/ 100,000.00

SUB PROGRAMA FUNCIONAL : 0104 EDUCACION PRIMARIA  
ACTIVIDAD PROYECTO : 000192 DESARROLLO DE LA  
EDUCACION PRIMARIA DE MENORES

2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/ 326,000.00

SUB PROGRAMA FUNCIONAL : 0105 EDUCACION SECUNDARIA  
ACTIVIDAD PROYECTO : 000195 DESARROLLO DE LA  
EDUCACION SECUNDARIA DE  
MENORES.

2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/ 222,261.00

### TOTAL EGRESOS

S/ 648,261.00

### A LA:

SECCION : TERCERO – GOBIERNO LOCAL  
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Colcabamba  
UNIDAD EJECUTORA : Municipalidad Distrital de Colcabamba  
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

FUNCION : 22 EDUCACION  
PROGRAMA FUNCIONAL : 047 EDUCACION BASICA  
SUB PROGRAMA FUNCIONAL : 0103 EDUCACION INICIAL





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 439 -2009/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 17 DIC. 2009

ACTIVIDAD PROYECTO	:	43724 NIÑAS Y NIÑOS CON COMPETENCIAS BASICAS AL CONCLUIR EL II CICLO	
2.1 Personal y Obligaciones Sociales			S/ 100,000.00
SUB PROGRAMA FUNCIONAL.	:	0104 EDUCACION PRIMARIA	
ACTIVIDAD PROYECTO	:	000192 DESARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE MENORES	
2.1 Personal y Obligaciones Sociales			S/ 326,000.00
SUB PROGRAMA FUNCIONAL	:	0105 EDUCACION SECUNDARIA	
ACTIVIDAD PROYECTO	:	000195 DESARROLLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE MENORES.	
2.1 Personal y Obligaciones Sociales			S/ 222,261.00
<b>TOTAL EGRESOS</b>			<b>S/ 648,261.00</b>

## Artículo 2º.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

## Artículo 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
PRESIDENCIA  
L. Federico Salas Guevara Schuitz  
PRESIDENTE REGIONAL



**MODIFICACION PRESUPUESTARIA  
TRANSFERENCIA DE RECURSOS ADICIONALES DS. N° 209-2009-EF.**

**PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DPTO. DE HUANCAMELICA**

UE	PRO	SPRO						
<b>002 GERENCIA SUB-REGIONAL TAYACAJA</b>								<b>648.261</b>
	22	EDUCACION						648.261
		047	EDUCACION BASICA					648.261
			0103	EDUCACION INICIAL				100.000
				0003	LOGROS DE APRENDIZAJE AL FINALIZAR EL III CICLO DE LA EBR			100.000
				1 043724	NIÑAS Y NIÑOS CON COMPETENCIAS BASICAS AL CONCLUIR EL II CICLO			100.000
					2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			100.000
			0104	EDUCACION PRIMARIA				326.000
				0000	SIN PROGRAMA ESTRATEGICO			326.000
				1 000192	DESARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE MENORES			326.000
					2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			326.000
			0105	EDUCACION SECUNDARIA				222.261
				0000	SIN PROGRAMA ESTRATEGICO			222.261
				1 000195	DESARROLLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE MENORES			222.261
					2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			222.261
<b>2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES</b>								<b>648.261</b>
<b>TOTAL GENERAL UE 002 GERENCIA SUB-REGIONAL TAYACAJA</b>								<b>648.261</b>

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA  
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

*Dario Penares Lucas*  
ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO